

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**8-10/AEA-000059, Pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía por el sistema de acceso libre**

*Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2010*

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 del Acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2010, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía por el sistema de acceso libre,

#### HA ACORDADO

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas, en los términos del Anexo.

El Anexo que contiene la citada lista se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la sede del Par-

lamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

2.º El primer ejercicio de las pruebas selectivas de la citada oposición se celebrará el día 13 de junio de 2010, a partir de las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en la avenida de Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla.

La convocatoria de los siguientes ejercicios se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa de la Cámara, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.